



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Aprueba *Programa del Servicio asociado al indicador de DESCENTRALIZACIÓN 2015 del Gobierno Regional de La Araucanía.*

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3520

TEMUCO, 26 DIC. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.553, publicada en el Diario Oficial el 04-02-1998;
2. La Ley N° 20.798, publicada en el Diario Oficial el día 06-12-2014, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2015;
3. El Decreto de Hacienda N° 239 de fecha 21-08-2014 que aprueba el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2015, para el pago del incremento por desempeño institucional, del Artículo 6° de la Ley N° 19.553;
4. El Certificado N° 6.798 de fecha 23-12-2014 extendido por SUBDERE que aprueba el *Programa del Servicio asociado al indicador de DESCENTRALIZACIÓN 2015*, del Gobierno Regional de La Araucanía;
5. El Decreto Supremo N° 683, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía; y
6. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República.
7. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto de Hacienda del VISTO N° 3, aprueba el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la gestión de los Servicios en el año 2015, para el pago del incremento por desempeño institucional, del artículo 6° de la Ley N° 19.553;

2. Que conforme a lo señalado en el Cuadro N°1 del Decreto de Hacienda del Vistos N°4, el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015 del Gobierno Regional se enmarca en las siguientes Área Prioritaria, Sistema de Gestión y Objetivo:

AREA PRIORITARIA	SISTEMA DE GESTIÓN	OBJETIVO
1.- Planificación y Control de Gestión	Monitoreo del Desempeño Institucional	<i>Monitoreo del Desempeño. Disponer de información de desempeño para apoyar la toma de decisiones y rendición de cuentas de su gestión institucional.</i>

3. Que el Decreto de Hacienda del Vistos N°4 señala que para las instituciones que comprometen el Monitoreo del Desempeño, como es el caso del Gobierno Regional de La Araucanía, el Sistema de Monitoreo del Desempeño consta de tres objetivos de Gestión, a saber:

Objetivo de Gestión	Descripción	Rango de Ponderación
1	Evaluar el resultado de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos seleccionados a partir de aquellos presentados en la formulación del presupuesto.	60% - 85%
2	Medir, e informar a más tardar el 31 de Diciembre de 2015 a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2014, y publicar sus resultados (obligatorio)	15% - 30%
3	Evaluar el resultado de los indicadores transversales seleccionados del Programa Marco aprobado por el Comité Tri-ministerial.	0% - 10%
Total		100%

4. Que el Decreto de Hacienda del Vistos N°4 señala que para dar cuenta de los objetivos 2 y 3 precedente se deben medir e informar los siguientes indicadores:

Programa Marco, PMG 2015, Sistema de Monitoreo. Indicadores de Gestión Transversal				
Área	Sistema	Red de Expertos	Objetivo de Gestión	Indicador
Recursos Humanos	Capacitación	Dirección Nacional del Servicio Civil	Mejorar la pertinencia y calidad de la capacitación que ejecutan los Servicios, para optimizar el desempeño de los/as funcionarios/as en la ejecución de la función pública que les corresponda ejecutar.	1. Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia realizada en el año t
	Higiene y Seguridad	Superintendencia de Seguridad Social	Disminuir el riesgo de ocurrencia de accidentes del trabajo y, en caso de que enfermedades profesionales o accidentes del trabajo ocurrieran, estos presenten cada vez menor gravedad.	2. Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t 3. Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t
Administración Financiero Contable	Compras Públicas	Dirección Chile Compras	Contar con procesos de compra participativos y eficientes	4. Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
Calidad de Servicio	Gobierno Electrónico	Unidad de Modernización y Gobierno Digital de la Secretaría General de	Mejorar la entrega de los servicios provistos por el estado a la ciudadanía mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.	5. Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014

			estos presenten cada vez menor gravedad.	3. Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t
Administración Financiero Contable	Compras Públicas	Dirección Chile Compras	Contar con procesos de compra participativos y eficientes	4. Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
Calidad de Servicio	Gobierno Electrónico	Unidad de Modernización y Gobierno Digital de la Secretaría General de la Presidencia	Mejorar la entrega de los servicios provistos por el estado a la ciudadanía mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.	5. Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014
	Seguridad de la Información	Dirección de Presupuestos y Secretaría y Administración general del Ministerio del Interior	Gestionar los riesgos de seguridad de la información de los activos que soportan los procesos de provisión de bienes y servicios, mediante la aplicación de controles basados en la Norma NCH-ISO 27001	6. Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCH-ISO 27001, en el año t
	Sistema de Atención Ciudadana / Acceso a Información Pública	Unidad de Implementación de Probidad y Transparencia. Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia. Ministerio secretario General de la Presidencia	Responder las solicitudes de acceso a información pública en un plazo máximo de 15 días.	7. Porcentaje de solicitudes de acceso a información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
	Auditoría Interna	Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG)	Mejorar el control interno a través de acciones preventivas, manteniendo un nivel de implementación suficiente de recomendaciones del auditor interno.	8. Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditoría implementados en el año t
	Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando medidas orientadas a mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.	9. Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.
	Descentralización	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	Potenciar el proceso de descentralización del país, traspasando competencias a los gobiernos regionales y municipales.	10. Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t

5. Que para medir los indicadores 1, 8, 9 y 10 del cuadro precedente es preciso contar con el Plan Anual 2015, debidamente aprobado por Resolución antes del 31 de Diciembre de 2015;
6. Que, el Certificado del Vistos N° 4 aprueba el **Programa del Servicio asociado al indicador de DESCENTRALIZACIÓN** para el año 2015;

RESUELVO:

- 1° APRUÉBASE el siguiente Plan Anual de Capacitación (PAC) 2015 del Gobierno Regional de La Araucanía, cuyo texto a continuación se transcribe íntegramente:

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION 2015 - SERVICIO ASOCIADO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

INDICADOR TRANSVERSAL DESCENTRALIZACION – SISTEMA MONITOREO	
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

I. INICIATIVAS CONSIDERADAS EN EL PLAN DE DESCENTRALIZACION 2015

INICIATIVAS	Territorio (Nacional /Región/Comuna)	DESCRIPCION ALCANCE INICIATIVA	MEDIOS DE VERIFICACION
Iniciativa N°1: Elaborar coordinadamente el ARI 2016 con los servicios públicos involucrados según área de trabajo estratégica.	Regional	Descripción de alcance de iniciativa: La elaboración coordinada del ARI 2016 se realizará respecto de los servicios estratégicos: área de fomento e industria (CORFO, INDAP, SERCOTEC y SERNATUR); área de desarrollo social y humano: FOSIS, INJUV, IND, SERNAM, SENCE y SENAMA; área de infraestructura: Direcciones de Arquitectura, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Vialidad y SERVIU. Para este fin se convocará a los SSPP involucrados a reuniones y Talleres de Trabajo: 1) La primera será de convocatoria y/ o recordatorio de compromisos. 2) Las 2 siguientes serán de trabajo por área estratégica para definir el ARI 2016.	3 Actas de Reuniones de Trabajo intersectorial según área estratégica con la definición de compromisos, registros de asistencia. Informe Técnico que fundamenta el ARI 2016 que se presentará a la DIPRES, por área estratégica.
Iniciativa N°2: Informar en plataforma Chile Indica el ARI anual (2016) y PROPIR 2015 y los avances en materia de inversión respecto de los compromisos PROPIR 2015..	Regional/intercomunal	El GORE informará durante el año 2015 en la plataforma Chile Indica su ARI 2016 y PROPIR 2015 y realizará seguimiento e informará de las inversiones que realicen los servicios públicos involucrados y el propio GORE, que se vinculen con los compromisos del ARI de año 2016 y el PROPIR 2015.	Reporte Trimestral de Chile Indica con pantallazos de las iniciativas y las inversiones, ARI 2016 y PROPIR 2015. Reporte de plataforma Chile Indica del ARI 2016 y PROPIR 2015
Iniciativa N° 3: Instalación de 3 Agendas de Trabajo permanente con las Comisiones, a partir de los requerimientos que se definan por territorio (8), pertinencia cultural, equidad de género y atención de la diversidad y otros instrumentos Territoriales Existentes.		Cada comisión, que incorpora los servicios estratégicos, se constituirá formalmente como Agenda (3) y tendrá un procedimiento de funcionamiento, sistematización y difusión de sus avances. Se pondrá énfasis en el cumplimiento de Compromisos Presidenciales y aquellos derivados de la instalación paulatina de mecanismos y medidas de descentralización. Se utilizará la información del Chile Indica para verificar el cumplimiento de estos compromisos en materia de inversiones. Los Informes Trimestrales, informan la ejecución presupuestaria por Agenda, considerando pertinencia cultural, género, avance de planes territoriales por cada territorio (8)	Acta de funcionamiento de las 3 Agendas de Trabajo: a) Social y Desarrollo Humano; b) Fomento de la Industria; c) Infraestructura y transporte. Informes Trimestrales de logros por Agenda, con balance de actividades y resultados.

Iniciativa 4: Informe Trimestral de Compromisos Presidenciales y seguimiento del Plan de Gobierno 2014-2018	Regional	El GORE llevará un sistema de control de cumplimientos de metas del Plan de Gobierno 2014-2018, cuya base de monitoreo contempla la información trimestral del Chile Indica y los informes que mensualmente cada servicio emita con este fin. Se realizarán reuniones trimestrales para establecer y diferenciar dificultades que pudiesen interferir el avance. El Gobierno Regional en este momento no tiene compromisos presidenciales establecidos, solo el monitoreo del Plan de Gobierno.	Informe Trimestral de Avance de Metas del Plan de Gobierno. Informe Chile Indica que avalen la ejecución presupuestaria de las metas y los pantallazos correspondientes.
Iniciativa 5: Informar gasto (o ejecución PROPIR 2015) en plataforma Chile Indica	Regional	1) Registrar mensualmente el gasto del GORE en la plataforma Chile Indica correspondiente a la ejecución de los compromisos PROPIR 2015.	Reporte anual al 31 de diciembre de la plataforma Chile Indica.

II. MEDICION INDICADOR PLAN DE DESCENTRALIZACION 2015

NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FECHA MEDICION	VALOR EFECTIVO DEL INDICADOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	MEDIOS DE VERIFICACION
Porcentaje de iniciativas para la descentralización implementadas en el año t.	(Número de iniciativas del Plan de Descentralización implementadas en el año t / Número de iniciativas de descentralización comprometidas para el año t en el Plan de Descentralización)*100.	31 de Diciembre 2015	100% DE CUMPLIMIENTO (5/5)*100	<p>Iniciativa 1: 3 Actas de Reuniones de Trabajo intersectorial según área estratégica con la definición de compromisos, registros de asistencia; Informe Técnico que fundamenta el ARI 2016 que se presentará a la DIPRES, por área estratégica.</p> <p>Iniciativa 2 : 1. Reporte Trimestral de Chile Indica con pantallazos de las iniciativas y las inversiones, ARI 2016 y PROPIR 2015; 2. Reporte de plataforma Chile Indica del ARI 2016 y PROPIR 2015</p> <p>Iniciativa 3: Acta de funcionamiento de las 3 Agendas de Trabajo: a) Social y Desarrollo Humano; b) Fomento de la Industria; c) Infraestructura y transporte; Informes Trimestrales de logros por Agenda, con balance de actividades y resultados.</p> <p>Iniciativa 4: Informe Trimestral de Avance de Metas del Plan de Gobierno; Informe Chile Indica que avalen la ejecución presupuestaria de las metas y los pantallazos correspondientes.</p> <p>Iniciativa 5: Reporte anual al 31 de diciembre de la plataforma Chile Indica.</p>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE la presente Resolución, que aprueba el PLAN DEDESCENTRALIZACION 2015 del Gobierno Regional de La Araucanía.



**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**



RTA/PHP/RTA/EVS/LRR/GCN

Distribución:

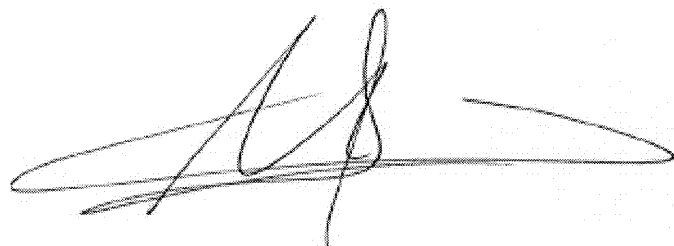
- SUBDERE
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Administración y Finanzas
- DIPLADER
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría
- Asociaciones de Funcionarios
- Unidad de RRHH
- Secretaría Técnica PMG (JAM)
- Archivo.

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE PLAN DE
SEGUIMIENTO AUDITORIA INTERNA- INTERNET
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2015

Se extiende el presente certificado para acreditar la revisión técnica del Plan de Seguimiento de Auditorías año 2015 por parte de la Red de Expertos, relacionado con el indicador: Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t

Certificado	6800
Opinión Técnica Red	Se observan compromisos con plazos de implementación del año 2013. Dichos compromisos deberán ser reprogramados. Se observan 31 compromisos que provienen de auditorías del año 2013, se sugiere que la autoridad disponga todas las medidas conducentes al cumplimiento de los señalados compromisos en los plazos comprometidos.
Fecha	23-12-2014

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, certifica que ha recibido por parte de GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA, el Plan de Seguimiento de Auditorías que será aplicado durante 2015.



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno